

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gov. Prov. de CAUTIN
Departamento de Extranjeria

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

01/10/2009

RESOLUCION EXENTA N°: 1741

N° Int.: N-1947414
CDA/RTA/ibs

TEMUCO, 01/10/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Gabriel Claudio HUTMACHER de nacionalidad ARGENTINA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temporaria; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

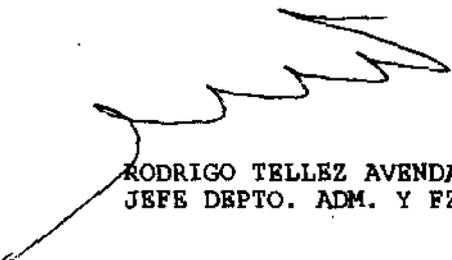
1.- AUTORIZASE al extranjero Gabriel Claudio HUTMACHER de nacionalidad ARGENTINA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador MURO HUGO MAERCOVICH.

FECHA INICIO: 01/10/2009 FECHA VENCIMIENTO: 01/01/2010

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO
JEFE DEPTO. ADM. Y FZAS.



DISTRIBUCION:
- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo